

SEGUNDA ÉPOCA

Número de Registro 6/3ORD/SS/JA

Jurisprudencia

Tomo I 2023

Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

INFORME FINAL DE AUDITORÍA DEL ESTADO DE JALISCO. ES DE CARÁCTER DEFINITIVO IMPUGNABLE MEDIANTE EL JUICIO EN MATERIA ADMINISTRATIVA. De los artículos 3, fracción XII, 82, 83, 84 y 113 de la derogada Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en armonía con el 35 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su texto anterior a las reformas del año 2018 dos mil dieciocho, en materia del Sistema Estatal Anticorrupción, el informe final de las cuentas públicas constituye una resolución con la que la Auditoría Superior del Estado, consume en definitiva la auditoría del ejercicio fiscal correspondiente que contiene los elementos o apartados descritos en ley que la hace definitiva, pues culmina el procedimiento de revisión y examen de las cuentas públicas de las entidades auditadas, constituyendo la última voluntad oficial de esa autoridad en contra de la cual es procedente el juicio en materia administrativa ante este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, congruente con el artículo 4.1.I.f) de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

PRECEDENTES:

Recurso de Apelación 248/2019. Resuelto por la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en sesión de 6 seis de enero de 2020, por unanimidad de votos. Ponente: Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre. Secretario: María Elizabeth Herrera Tovar.

Recurso de Reclamación 903/2020. Resuelto por la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en sesión de 8 de abril de 2021, por unanimidad de votos. Ponente: Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre. Secretario: María Elizabeth Herrera Tovar.

Recurso de Reclamación 450/2021. Resuelto por la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en sesión de 3 de junio de 2021, por unanimidad de votos. Ponente: Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez. Secretario: Miguel Ángel García Domínguez.

Recurso de Reclamación 246/2021. Resuelto por la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en sesión de 22 de abril de 2021, por unanimidad de votos. Ponente: Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre. Secretario: José Ramón Andrade García

Recurso de Reclamación 95/2023. Resuelto por la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en sesión de 26 de enero de 2023, por unanimidad de votos. Ponente: Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre. Secretario: Fernando David Flores Córdova.